MINISTERIO
DE FOMENTO

aena
Aeropuerto
Adolfo Suárez
Madrid-Barajas

Nota de prensa

Aena gestionará con entidades sociales sin ánimo de lucro las poblaciones felinas del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas

- **Se concederá un importe máximo de 180.000 euros a entidades sociales cuya finalidad principal sea la defensa animal y que cumplan los requisitos técnicos de solvencia establecidos en la convocatoria pública**
- **Aena costeará el traslado, evaluación sanitaria, tratamiento y reubicación de los animales**

27 de julio de 2018

Aena ha aprobado la licitación de ayudas a entidades sociales sin ánimo de lucro, cuya principal finalidad sea la defensa animal, para el traslado, evaluación sanitaria, tratamiento y reubicación de las poblaciones felinas del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.

Aena quiera garantizar el bienestar de los animales en instalaciones adecuadas y en las mejores condiciones de seguridad sanitaria y alimentaria.

La licitación, abierta a la concurrencia de todas las asociaciones y entidades protectoras de animales que cumplan los requisitos de solvencia técnica establecidos, supone la concesión de un importe máximo de 180.000 euros, prorrateados entre las que resulten adjudicatarias. La convocatoria podrá consultarse en la web de Aena.

La seguridad operacional es para Aena una obligación, intrínseca a su gestión, e impuesta por la normativa internacional de la Organización de Aviación Internacional (OACI), los Reglamentos Europeos (UE) y por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA).

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Tel. 913 938 380 / 913 936 628 prensa@aena.es www.aena.es @aena

Nota de prensa

Los aeropuertos disponen de servicios y procedimientos adecuados para gestionar la fauna y evitar los focos que la atraigan, como son el Servicio de Gestión de Fauna, encargado de evitar que cualquier animal pueda provocar situaciones de riesgo, y la Normativa de Seguridad en Plataforma, que prohíbe el suministro no controlado de alimentos a animales, así como la instalación de comederos y refugios.

Aena, en el marco de respeto y compromiso con el entorno y con la biodiversidad, reflejado en su política de responsabilidad corporativa, manifiesta su sensibilidad hacia la atención de las poblaciones felinas en las instalaciones operativas del aeródromo, y todo ello en el ámbito de aplicación de la Ley 4/2016 de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid.

Aena, con esta convocatoria de ayudas, tiene el objetivo de controlar y mejorar la calidad de vida de las poblaciones felinas existentes en el entorno aeroportuario, conjugando: el mantenimiento de los mayores estándares de calidad y seguridad en la gestión aeroportuaria con los principios de responsabilidad corporativa y compromiso con el entorno en el que opera, velando por la protección, mejora y conservación de la biodiversidad.